

Memorando Nro. GADDMQ-AG-2020-0435-M

Quito, D.M., 07 de octubre de 2020

PARA: Sr. Dr. Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

ASUNTO: Reforma Presupuestaria 2020

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, señor Alcalde, me dirijo a usted en mi calidad de Administrador General y, como tal, como responsable de control, supervisión y manejo de los recursos financieros institucionales. En consecuencia, toda vez que se ha identificado la necesidad de formular una reforma presupuestaria al presente ejercicio fiscal 2020, correspondiente al presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (GADDMQ), debido a los efectos de la emergencia sanitaria provocado por la pandemia del COVID 19; y, en cumplimiento a lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía Descentralización - COOTAD, específicamente en los artículos:

- *Art. 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.";* y,
- *Art. 261.- Resolución.- Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario".*

Sobre la base legal citada, señor Alcalde me permito recomendar el inicio del procedimiento legislativo ante el Concejo Metropolitano, para lo cual adjunto al presente el memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0925-M, mediante el cual Dirección Metropolitana Financiera remite el informe técnico para la reforma presupuestaria del ejercicio financiero 2020, contenido en el memorando No. GADDMQ-DMF-2020-0922-M, suscrito por el Jefe de Presupuesto del GADDMQ.

En síntesis, la reforma involucra el siguiente detalle:

Memorando Nro. GADDMQ-AG-2020-0435-M

Quito, D.M., 07 de octubre de 2020

CONCEPTO	Reforma 2020
Reforma GAD del Distrito Metropolitano de Quito	-146,202,910.44
Reforma Proyecto METRO de Quito	-101,917,067.19
Total	-248,119,977.63

En el orden de lo anotado, solicito comedidamente señor Alcalde, se remita a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación del Concejo Metropolitano de Quito, el presente trámite para dar inicio al tratamiento de la Reforma Presupuestaria para el ejercicio 2020, de conformidad con el régimen jurídico aplicable.

Esta Administración General y las Direcciones Metropolitanas a su cargo, brindarán la información técnica que sea requerida para el éxito del procedimiento.

Me suscribo de usted no sin antes expresarle mis sentimientos de distinguida consideración y alta estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa
ADMINISTRADOR GENERAL

Referencias:

- GADDMQ-DMF-2020-0925-M

Anexos:

- Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0925-M
- Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2020-0922-M
- INFORME PARA LA REFORMA PRESUPUESTARIA
- Anexo 1
- Anexo 2

Copia:

Sra. Ing. Diana Vanessa Eras Herrera
Directora Metropolitana Financiera (E)

Memorando Nro. GADDMQ-AG-2020-0435-M

Quito, D.M., 07 de octubre de 2020

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-10-04	
Revisado por: Shirley Vanessa Ron Ayala	svra	AG-AL	2020-10-06	
Revisado por: Diana Vanessa Eras Herrera	dveh	DMF	2020-10-04	
Aprobado por: Freddy Wladimir Erazo Costa	fwec	AG	2020-10-07	